

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR EUROPA, ASIA Y OCEANÍA.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, se presenta el Plan de Trabajo de los candidatos por el distrito de Europa, Asia y Oceanía a la Asamblea Nacional.

En la Constitución de la República, en el artículo 120, se establece las principales atribuciones de la Asamblea Nacional que es Legislar y Fiscalizar los actos de las funciones del gobierno.

En este contexto como aspirantes a la Asamblea Nacional ponemos a consideración algunas de las propuestas e ideas que abalizan nuestra convicción y compromiso de cambio por y para el pueblo ecuatoriano.

A la Asamblea Nacional le corresponde, entonces, ser consecuente con la voluntad popular y preparar el marco legal correspondiente para viabilizar las declaraciones de la Constitución. A quienes representaremos al Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Lista 18 en el seno de la Asamblea Nacional, nos corresponderá impulsar las leyes para garantizar los derechos de la gente del exterior y del Ecuador como también para realizar acciones de fiscalización a los actos del Ejecutivo.

Asumimos un compromiso de lealtad con los intereses de la mayoría de nuestra gente y declaramos que trabajaremos en coordinación con las organizaciones sociales, con las instituciones y con las autoridades locales a nivel de Europa, Asia y Oceanía. Nosotros rendiremos cuentas ante los ecuatorianos residentes en el Ecuador como a los residentes en Europa, Asia y Oceanía, tal como ha ocurrido en ocasiones donde el pueblo nos encomendó su representación.

Fiscalizaremos los actos del gobierno central que se alejen de sus ofertas de campaña; aquellas acciones que contraríen las disposiciones constitucionales; los hechos que violen los Derechos Humanos, Libre Expresión y los Derechos de la Madre Naturaleza. Denunciaremos y fiscalizaremos las acciones de los funcionarios del Ejecutivo que presenten mediocridad, ineficiencia y corrupción. Seremos los fiscalizadores de las autoridades dentro del territorio nacional como de las autoridades designadas en Europa, Asia y Oceanía por el gobierno central y no permitiremos engaños a nuestra gente.

Nuestro trabajo, en el ámbito de la legislación, se centrará en las necesidades de los hombres y mujeres de nuestro distrito y país que mayoritariamente es migrante y de escasos recursos económicos; nuestro esfuerzo buscará atender la situación crítica de los migrantes y sus familiares; nuestra acción diaria se orientará para aprobar leyes que generen nuevas plazas laborales; apoyaremos la producción agropecuaria atendiendo las particularidades culturales y ambientales de cada región; continuaremos trabajando por la educación y las becas para los estudiantes de escasos recursos; y, seguiremos nuestra línea de trabajo para asegurar y garantizar la movilidad humana en las regiones del mundo.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La migración históricamente, se ha realizado en todos sus niveles y en el Ecuador ha tenido diversos ciclos migratorios especialmente a partir de la mitad del siglo XX. En particular, desde la década de 1990 se produjeron grandes flujos migratorios en especial hacia Estados Unidos, España, e Italia. De acuerdo al Ministerio de Relaciones Laborales, sólo en España en el año 2009 habían 440.304 migrantes regularizados.

La dimensión de este movimiento evidencia la importancia que para el Estado ecuatoriano representa la garantía y promoción de los derechos de personas en condición de movilidad humana.

Además hay que considerar que durante los últimos tres años en Europa se ha presentado un ciclo económico de contracción, que ha generado altos niveles de desempleo en especial en la mano de obra no calificada y para la población inmigrante. De ahí que en la actualidad existe un flujo creciente de retorno de emigrantes al país y de re-emigración.

La Constitución en sus artículos 11 y 392 dispone que el Estado garantice los derechos de las personas en movilidad humana y ejerza la rectoría de la política migratoria. De ahí que oficialmente el tema migratorio es una política de Estado con múltiples objetivos:

- Promover la ampliación y el ejercicio pleno de los derechos constitucionales y el Plan Nacional del Buen Vivir para todos los migrantes y sus familias.
- Realizar la inclusión de las personas migrantes en el conjunto de políticas públicas del Estado.
- Mitigar los riesgos de la migración irregular, brindar acompañamiento en las distintas etapas de la vivencia migratoria, a través de una atención integral. Capitalizar las oportunidades que genera la dinámica migratoria para el desarrollo.¹

En lo referente a la Asamblea Nacional en los últimos periodos por su ineficiencia y manejo subordinado desde el Ejecutivo no ha ejercido libremente sus dos tareas fundamentales: la legislativa ha sido manipulada políticamente con leyes que no benefician a la sociedad en su conjunto, la otra función la fiscalizadora es nula, impidiendo a la ciudadanía el conocer el uso de los recursos públicos en obras, proyectos y la planificación territorial.

Para un verdadero ejercicio de la democracia se plasmó en la Constitución los conceptos en materia de derechos humanos, pero su normatividad operativa tendrá que fortalecerse y cumplirse. Para que esto suceda los Legisladores tienen el deber de fomentar y crear mecanismos jurídicos que permitan el pleno ejercicio, respeto y exigibilidad de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales; los derechos colectivos y de los pueblos.

¹ Tomado del DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA RED DE CASAS DEL MIGRANTE

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Nuestro objetivo principal, como asambleístas, es contribuir a la elaboración de leyes que permitan concretar los avances y postulados de la Constitución, que fomente la generación de empleo y realizar acciones de fiscalización a los actos del Ejecutivo. En ese sentido incentivaremos una legislación de democracia activa y participativa donde prime la planificación, la deliberación pública y presupuestos participativos; pues la nueva Constitución establece un nuevo modelo de organización y fortalecimiento del Estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN

1. Legislar, Controlar y Fiscalizar los dineros del Estado.
2. Representar a los Migrantes de Europa, Asia y Oceanía con dignidad y realizar acciones legislativas propositivas y de fiscalización.
3. Viabilizar mecanismos que permitan que el Estado cumpla con la obligación de proporcionar educación y salud gratuita y de calidad.
4. Elaborar e impulsar leyes y reformas legales que: ayuden a la generación de convenios de empleo en el exterior; que atiendan los problemas de nuestros hermanos migrantes; que contribuyan a generar una economía solidaria; que potencie la capacidad de la producción agropecuaria e industrial; y, que aseguren la movilidad humana.
5. Proponer leyes y reformas que permitan que el Presupuesto General del Estado sea distribuido de forma justa y equitativa, y sobre todo como establece la Constitución, vigilar que se cumplan con las asignaciones presupuestarias.
6. Fiscalizar las acciones del Ejecutivo que afecten los Derechos Colectivos, Derechos Humanos, Libre Expresión, Libre Organización y Derechos de la Naturaleza.
7. Hacer cumplir la reforma agraria integral y soberanía alimentaria a través de proyectos que fortalezcan la soberanía alimentaria.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO

Proponemos fiscalizar en el marco que establece el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución sobre las atribuciones de la Asamblea Nacional, que señala: “Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias”. Para ello se necesita que la información fluya de manera transparente y ágil y sobre todo se requiere de la participación de la gente en las tareas de fiscalización. Bajo este enfoque, a nivel provincial, fomentaremos el control social para todas las dignidades de elección popular, esto quiere decir que cambiaremos la vieja política y periódicamente realizaremos acciones y asambleas donde los asambleístas rendirán cuentas a sus electores y a todos los ecuatorianos.

EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MIGRANTES

Las leyes que impulsaremos contribuirán a que la inversión pública genere empleo. Impulsaremos una legislación que ubique a la gente como sujeto fundamental del desarrollo económico; para esto, debemos desarrollar una economía basada en la producción y no en la especulación. Se debe desarrollar la economía nacional e internacional sobre la base de unidades de producción, comercio

y servicios, para lo que se fomentará y auspiciará las iniciativas y propuestas de organizaciones, grupos o individuos del pueblo y sobre todo de los gobiernos locales. Este camino no excluye a otras formas de organización económica que existen en el país y el extranjero, pero ubica como prioridad la participación de la gente y la organización productiva que genera empleo basados en el Plan Nacional de Desarrollo. Conducir a una reactivación de la producción mediante la implementación de mecanismos legales y políticas económicas que generen la inversión local, nacional e internacional, esto generará empleo y nos convertiremos en una sociedad de propietarios y productores.

Posibilitar un sistema de planificación con los diferentes distritos en el exterior, con la nacional, regional, provincial, cantonal y local que supere el sistema de exclusión social. Consolidar un modelo de producción compatible con la protección del medio ambiente, el cuidado del agua.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la Administración de Justicia, a más de los problemas políticos de coyuntura, hay problemas estructurales, de allí, la importancia de fortalecer el proceso de cambio en la administración de la Justicia en el Ecuador.

EN LO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL

Uno de los grandes logros conseguidos en la nueva Constitución es que el Estado invierta en lo social, cultural y ambiental, motivo por el cual será fundamental hacer respetar los derechos a la propiedad, vivienda, seguridad social, ambiente sano y a la comprensión plena de que nuestro país está formado por distintos pueblos, nacionalidades y culturas, mediante proyectos de Ley.

Consolidar el derecho a una vivienda digna a través de programas de mejoramiento de vivienda de protección oficial o interés social.

Garantizar el derecho a la educación gratuita, laica y de calidad a todos los niveles, acorde a la realidad cantonal donde se la instruye y que está consagrada en la Constitución.

Implantar mecanismos para que el derecho a la salud gratuita y de calidad llegue a todos los ecuatorianos.

VIAS PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL Y LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

Todas las acciones de las instituciones y de los representantes del pueblo deben enfocarse en la consecución de una red vial provincial y regional que favorezca el desarrollo económico y consecuentemente genere empleo. Los y las Asambleístas del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Lista 18, seremos facilitadores e impulsores de las iniciativas de las autoridades locales y en nuestro ámbito específico, el legislativo, propondremos acciones concertadas para que la provincia entera y el País se involucre y participe en la consecución de vías para comunicar a la gente, para ahorrar tiempo y costos de los viajes, sacar los productos a los mercados, generar turismo y hacer de Ecuador un país visitada por otros países y sobre todo, más equitativa.

APOYO FORTALECIMIENTO A LOS GOBIERNOS SECCIONALES AUTÓNOMOS

En el nuevo marco jurídico que el pueblo ecuatoriano ha definido, apoyaremos con acciones legislativas la consolidación de los Gobiernos Seccionales Autónomos pues son los que representan de manera directa las aspiraciones, intereses y sentimientos de la gente de nuestra provincia, cantón y parroquia, siempre pensando en la regionalización.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Nuestra acción legislativa tendrá como prioridad defender la vida de nuestra gente; priorizará el desarrollo y la felicidad de niños, niñas y adolescentes amenazados por la desigualdad social. Se procurará construir una provincia más equitativa para lo que se torna urgente redistribuir la riqueza provincial y nacional. La manera más efectiva de alcanzar la redistribución de la riqueza es dirigir los recursos del Estado hacia la educación; bajo esta visión, se privilegiará la educación de los hijos de familias pobres que necesitan apoyo, para lo que se propondrán acciones legislativas para crear un sistema de becas estudiantiles que se focalice en quienes más necesitan.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN PLURIANUAL

1. Realizar en favor del distrito de Europa, Asia y Oceanía y demás, consultas técnicas para construir propuestas que sean beneficiosas en el largo plazo para los intereses generales.
2. Realizar los consensos legislativos con los demás representantes para aprobar los proyectos y demás iniciativas.
3. Hacer uso del poder legislativo y de los caminos Constitucionales para presentar enmiendas y nuevos proyectos de ley en favor de una patria libre y democrática.
4. Socializar con los diferentes actores los temas y la construcción de propuestas a través de foros, talleres y conversatorios a nivel provincial y nacional.
5. Aprobar el Presupuesto General del Estado y vigilar su ejecución.
6. Aprobar los Tratados Internacionales que convengan a los intereses nacionales.
7. Impulsar y proponer las reformas necesarias al Código Integral Penal para frenar el incremento de incidentes que atenten al bienestar de los ciudadanos.
8. Garantizar los derechos ciudadanos de expresar libremente sus pensamientos y críticas, a tener una información oportuna y veraz, por esto se propondrá la reforma a la Ley de Comunicación vigente.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Para que la provincia alcance niveles aceptables en la calidad de sus representantes se debe impulsar un sistema de control ciudadano en el que los asambleístas y otras autoridades de representación popular rindan cuentas periódicamente a sus electores. Propondremos una legislación que promueva el control o la auditoría social de las actividades públicas mediante el desarrollo de la organización y participación ciudadana. La provincia debe deshacerse de las representaciones mediocres, de las autoridades ineficientes y de aquellos que nos han sumido en la vergüenza con sus actos de corrupción.

DECLARACIÓN DE SUJECCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

Nosotros, candidatos principales y suplentes a Asambleístas por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Lista 18, por el distrito de Europa, Asia y Oceanía, declaramos sujetarnos al ordenamiento jurídico, a la Constitución y a las Leyes vigentes en el Ecuador.

Fdo: Para los trámites pertinentes

Atentamente,



AIDA MARÍA QUINATOA ARIAS

C. I: 170723790-3

Candidata a la dignidad de Primer Principal



MIGUEL GUDBERTO CARRILLO MONTERO

CI: 020085545-0

Candidato a la dignidad de Primer Suplente



ALESSI MARTIN CADME CATAGÑA

C. I: 172053093-8

Candidato a la dignidad de Segundo Principal



VERÓNICA ALEXANDRA VACA SANGUANO

C. I: 171840143-1

Candidata a la dignidad de Segundo Suplente



Solange Ortega

C.I: 092477353-4

Secretaria